



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/775
17 de diciembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 135 del programa

FINANCIACION DE LA AUTORIDAD PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre la financiación de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC) (A/C.5/48/40, párrs. 39 a 46).
2. La Asamblea General, en su resolución 47/209 B, de 14 de septiembre de 1993, autorizó al Secretario General a que contrajera compromisos por una suma no superior a los 100 millones de dólares de los Estados Unidos durante el período comprendido entre el 1º de septiembre y el 31 de diciembre de 1993, con sujeción al consentimiento previo de la Comisión Consultiva.
3. El Secretario General estima ahora que para satisfacer las necesidades de la APRONUC hasta su liquidación definitiva, que se proyecta actualmente para el 30 de abril de 1994, se necesitará la suma de 134.357.000 dólares en cifras brutas (127.690.000 dólares en cifras netas) y en el párrafo 125 g) de su informe solicita la consignación y el prorrateo de esa suma.
4. Teniendo en cuenta la continuación del período de sesiones en febrero de 1994 y que para esa fecha tendrá ante sí el informe completo sobre la financiación de la APRONUC, la Comisión Consultiva recomienda que se mantenga hasta el 31 de marzo de 1994 la autorización existente para contraer compromisos y que se efectúe el prorrateo correspondiente.
